

64

Fecha de presentación: septiembre, 2023

Fecha de aceptación: octubre, 2023

Fecha de publicación: diciembre, 2023

CORRESPONSABILIDAD

DE LA CIUDADANÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS CANTONALES DE TUNGURAHUA

CITIZEN CO-RESPONSIBILITY IN THE ADMINISTRATION OF AUTONOMOUS DECENTRALIZED CANTONAL GOVERNMENTS OF TUNGURAHUA

Mario Ramiro Aguilar Martínez ¹

E-mail: ua.marioaguilar@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2785-9822>

Gabriela Paulina León Burgos ¹

E-mail: ua.gabrielaleon@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3202-3499>

Julio Alfredo Paredes López ¹

E-mail: ua.julioparedes@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6982-1742>

Diego Patricio Gordillo Cevallos ¹

E-mail: ua.diegogordillo@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6953-5933>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ambato. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Aguilar Martínez, M. R., León Burgos, G. P., Paredes López, J. A. & Gordillo Cevallos, D. P. (2023). Corresponsabilidad de la ciudadanía en la administración de Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de Tungurahua. *Universidad y Sociedad*, 15(S3),631-638.

RESUMEN

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 establece los derechos de participación para que los ciudadanos puedan hacer uso de ellos, en todos los niveles de gobierno mediante la creación de los Sistemas de Participación Ciudadana. El objetivo del estudio fue analizar la corresponsabilidad de la ciudadanía en la administración de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de Tungurahua, Ecuador. El estudio se basó en una revisión bibliográfica y adoptó un enfoque cualitativo interpretativo. Se realizó un estudio retrospectivo y observacional y se combinaron métodos del nivel teórico del conocimiento como el Inductivo-Deductivo, el Analítico-Sintético, el Histórico-Lógico y el Enfoque Sistémico. Se destacó la responsabilidad de los ciudadanos de intervenir directamente en las decisiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales utilizando mecanismos, derechos y procedimientos establecidos. Estos mecanismos son esenciales para prevenir el mal uso de los recursos públicos y la corrupción a nivel cantonal, ya que los ciudadanos conocen la realidad de sus ciudades y tienen el poder de votar. Se enfatizó la responsabilidad de los ciudadanos en participar activamente en todas las decisiones relacionadas con la administración de los cantones y parroquias. Es fundamental que todos los ciudadanos participen activamente en los asuntos de interés público y en la toma de decisiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Esto incluye la planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos y presupuestos participativos, así como el control social y la rendición de cuentas, con el objetivo de fortalecer el poder ciudadano.

Palabras clave: Constitución, participación ciudadana, ciudadano, Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales, ciudadanía.

ABSTRACT

The 2008 Constitution of the Republic of Ecuador establishes the rights of participation so that citizens can make use of them, at all levels of government through the creation of Citizen Participation Systems. The objective of the study was to analyze the co-responsibility of citizens in the administration of the Autonomous Decentralized Cantonal Governments of Tungurahua, Ecuador. The study was based on a literature review and adopted a qualitative interpretative approach. A retrospective and observational study was conducted and combined methods from the theoretical level of knowledge such as the Inductive-Deductive, the Analytical-Synthetic, the Historical-Logical and the Systemic Approach. The responsibility of citizens to intervene directly in the decisions of the Cantonal Decentralized Autonomous Governments using established mechanisms, rights and procedures was highlighted. These mechanisms are essential to prevent misuse of public resources and corruption at the cantonal level, since citizens know the reality of their cities and have the power to vote. The responsibility of citizens to actively participate in all decisions related to the administration of cantons and parishes was emphasized. It is essential that all citizens actively participate in matters of public interest and in the decision making of the Decentralized Autonomous Governments. This includes the planning, execution and evaluation of plans, programs, projects and participatory budgets, as well as social control and accountability, with the objective of strengthening citizen power.

Keywords: Constitution, citizen participation, citizen, Cantonal Decentralized Autonomous Governments, citizenship.

INTRODUCCIÓN

La Constituyente de Montecristi fue un hito importante que conduce a la aprobación de la Constitución de la República del Ecuador en 2008, la cual institucionaliza tanto la participación ciudadana como el control social bajo la denominación de “derechos de participación». Esta Constitución incorpora diversos mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria, entre otros (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Antes de la entrada en vigor de la Constitución de 2008, ya existe la participación ciudadana en

Ecuador, que se manifiesta a través de protestas sociales y paralización de servicios como una forma de influir en las decisiones. En respuesta a esta realidad y como avance en la administración pública, la legislación contemporánea tanto en América Latina como en Ecuador consagra y garantiza la participación ciudadana en las entidades del sector público y en los gobiernos autónomos descentralizados.

El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece la participación ciudadana y el control social como fundamentales, reconociendo que el modelo de administración pública no puede funcionar sin la participación de los ciudadanos y beneficiarios, quienes son los soberanos y dueños de los recursos públicos. La incorporación del derecho de participación busca lograr una administración más justa y equilibrada (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Para que la participación ciudadana sea parte integral de la toma de decisiones, se requiere el establecimiento de una norma de menor jerarquía. En 2010, la Asamblea Nacional del Ecuador promulga el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), donde se eleva la participación ciudadana como una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.

En este contexto, resulta relevante examinar la realidad de la Participación Ciudadana y el Control Social en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales de la provincia de Tungurahua, Ecuador. Para lograr esto, es necesario llevar a cabo un análisis de las definiciones que proponen diversos autores, revisar la normativa que establece y desarrolla el derecho de participación ciudadana vigente en Ecuador, así como analizar la implementación de los distintos mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria en los GAD municipales de la provincia de Tungurahua y su influencia en una gestión efectiva o deficiente.

Estos pasos permitirán, entre otros aspectos, fundamentar teóricamente la participación ciudadana y el control social, determinar el impacto directo de la participación ciudadana en la administración de los GAD municipales, y en última instancia, establecer conclusiones sobre el tema investigado.

Los autores del presente estudio consideran que analizar la corresponsabilidad de la ciudadanía en la administración de los GAD cantonales de Tungurahua, Ecuador, se justifica por su contribución al fortalecimiento de la democracia participativa, la rendición de cuentas y la transparencia, la mejora de la gestión pública y el empoderamiento ciudadano. Esto es fundamental para promover una gobernanza más inclusiva, eficiente y orientada al bienestar de la comunidad.

Este estudio reciente y significativo aborda un tema regional sobre la participación de los ciudadanos en la gestión de los GAD cantonales de Tungurahua, Ecuador. En este sentido, el estudio resulta relevante y aporta al cumplimiento de las responsabilidades sociales de la investigación científica, como se resalta en el trabajo de Gómez et al. (2017a).

El objetivo del estudio es analizar la corresponsabilidad de la ciudadanía en la administración de los GAD cantonales de Tungurahua, Ecuador.

MÉTODOS

El objeto de estudio fue la corresponsabilidad de la ciudadanía en la administración de los GAD cantonales de Tungurahua, Ecuador, abordándose como situación problemática la falta de participación y corresponsabilidad de la ciudadanía ecuatoriana en la toma de decisiones y gestión de los GAD cantonales de Tungurahua, lo cual puede afectar la calidad de la administración local y el cumplimiento de las necesidades y demandas de la comunidad.

Por su parte, como campo de acción, el estudio se enfocó en los GAD cantonales de Tungurahua, Ecuador, y en la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía en la toma de decisiones y gestión de dichos gobiernos, mientras que el problema de investigación abordado fue ¿Cuál es el grado de corresponsabilidad de la ciudadanía en la administración de los GAD cantonales de Tungurahua y cómo esto impacta en la eficacia y eficiencia de la gestión local?

De acuerdo con las afirmaciones de Pino, et al. (2023), se realizó una investigación de carácter bibliográfico que utilizó un enfoque metodológico cualitativo interpretativo. El enfoque de la investigación se basó en el análisis de documentos y fuentes

bibliográficas relevantes para el tema de la corresponsabilidad de la ciudadanía en la administración de los GAD cantonales de Tungurahua, Ecuador.

Según lo mencionado por Vega, et al. (2022), así como por Vega, et al. (2021), se llevó a cabo un estudio retrospectivo y observacional en el que no se realizaron intervenciones en la variable estudiada.

Con el objetivo de lograr el propósito establecido en esta investigación, se utilizó una estrategia metodológica que combinó varios métodos del nivel teórico del conocimiento, como el Enfoque Sistemático, el Inductivo-Deductivo, el Analítico-Sintético, y el Histórico-Lógico, en concordancia con las propuestas de Castro, et al. (2022) y Gómez, et al. (2017b). Estos enfoques fueron aplicados de manera dialéctica, lo que permitió un análisis crítico de investigaciones previas relacionadas con el tema de la corresponsabilidad de la ciudadanía en la administración de los GAD cantonales de Tungurahua, Ecuador.

RESULTADOS

Es esencial considerar que, dentro de los hallazgos obtenidos, los autores de este estudio reconocieron que los jueces y magistrados, a pesar de estar sujetos a las leyes, ejercen su propio discernimiento en relación a los hechos de un caso particular. No obstante, es crucial resaltar que dicho discernimiento debe estar fundamentado en principios de razonamiento lógico y en la evaluación de pruebas, con el propósito de asegurar un proceso judicial adecuado en la toma de decisiones (Paredes, et al. 2022).

Conceptualizaciones de la participación ciudadana

Para definir el concepto de ciudadanía, se tomará en cuenta la definición establecida por la legislación ecuatoriana en relación al término “ciudadano”. Según la Constitución, en su artículo 6, se establece que “todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución...” (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008). Además, el mismo artículo establece que la nacionalidad ecuatoriana se adquiere mediante el nacimiento o la naturalización. Por lo tanto, se entiende que la ciudadanía constituye un vínculo político-jurídico entre la persona y el Estado, que otorga al ciudadano una serie de derechos y

obligaciones, entre los cuales se encuentran los denominados “derechos de participación”.

Desde un punto de vista jurídico, la participación ciudadana se refiere al conjunto de derechos y mecanismos que permiten a los ciudadanos involucrarse de manera activa en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos. Es un derecho reconocido en muchas constituciones y marcos legales de diferentes países.

La participación ciudadana desde una perspectiva jurídica implica el derecho de los ciudadanos a expresar sus opiniones, presentar propuestas, realizar consultas, participar en debates y deliberaciones, e intervenir en la toma de decisiones que afectan sus vidas y comunidades. Esto puede abarcar desde la participación en procesos electorales y referendos, hasta la participación en audiencias públicas, consultas populares, presupuestos participativos, consejos ciudadanos, veedurías ciudadanas, entre otros mecanismos.

El objetivo de la participación ciudadana desde un enfoque jurídico es promover la democracia participativa y fortalecer la legitimidad y transparencia de las decisiones gubernamentales. Permite a los ciudadanos influir en la formulación de políticas, fiscalizar el desempeño de las autoridades, exigir rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento de la gestión pública.

La participación ciudadana se considera un derecho fundamental, respaldado por los principios de igualdad, libertad de expresión, asociación y el derecho a la participación política. Su importancia radica en promover la inclusión, la diversidad de perspectivas, la responsabilidad compartida entre los ciudadanos y las autoridades, y en fortalecer el vínculo entre la sociedad y el Estado.

En resumen, la participación ciudadana desde una perspectiva jurídica es el derecho y la posibilidad que tienen los ciudadanos de involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos, con el propósito de fortalecer la democracia, promover la transparencia y contribuir al bienestar de la sociedad.

Según Mata-Echeverría (2023), la Participación Ciudadana en Ecuador ha experimentado distintas etapas a lo largo del tiempo. Sin embargo, es

importante destacar que su institucionalización comenzó a partir de la Constitución de 1998. Fue en la Constitución Ecuatoriana de 2008 donde se estableció de manera sólida la base jurídica para impulsar los diversos mecanismos de “Participación Ciudadana y Control Social”, así como las diferentes entidades encargadas de garantizar que dicha participación sea acorde a las necesidades de la población ecuatoriana.

La Constitución de la República del Ecuador, promulgada en 2008, establece los derechos de participación y control social como uno de sus pilares fundamentales. Sin embargo, es importante destacar que la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno no tuvo su inicio en ese momento. La visión de la ciudadanía como parte directa en la toma de decisiones comenzó en la década de los noventa, cuando los movimientos sociales, indígenas y de trabajadores participaron en movilizaciones y paralizaciones a nivel nacional, manifestando su descontento con la forma de administración del país, la corrupción y el mal uso de los recursos estatales. Esto llevó a la formación de movimientos políticos y sociales organizados (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

La diferencia conceptual entre la Constitución de 1998 y la Constitución de 2008 es considerable. La importancia otorgada a los derechos se refleja en toda la constitución actual, la cual dedica un título completo para abordar estos derechos. Comienza estableciendo los Principios de Aplicación de los derechos y luego menciona los derechos relacionados con el Buen Vivir, las personas y grupos en situación de prioridad, las comunidades y nacionalidades, la participación ciudadana, la libertad, la naturaleza y la protección.

En relación a este tema, José Aguas, en su libro “Voces Ciudadanas”, destaca que la Constitución de 2008 trasciende la categoría de un simple texto constitucional. El autor menciona que esta constitución representa “una nueva alianza y contrato entre los ciudadanos de Ecuador para la construcción de una nueva sociedad, un nuevo Estado plurinacional, intercultural, democrático y un nuevo poder basado en la ciudadanía” (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2012).

De acuerdo con las consultas realizadas en el marco teórico de esta línea de investigación, se puede inferir que la participación ciudadana constituye un vínculo directo entre los ciudadanos individuales o grupos organizados y el Estado o los distintos niveles de gobierno. Existe consenso en que la participación ciudadana debe ir más allá de cumplir con requisitos formales y lograr que las instituciones públicas promuevan la cogobernanza, permitiendo a los ciudadanos ser actores activos en la toma de decisiones y corresponsables de una buena administración local. Se reconoce la importancia de superar la noción limitada de que la participación ciudadana se reduce al derecho de votar y ser elegido, y se destaca la necesidad de cumplir con las disposiciones normativas que establecen la participación efectiva en todas las etapas de la gestión pública.

La participación ciudadana en la normativa jurídica del Ecuador

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) afirma que la Constitución vigente en Ecuador combina e integra los principios y procedimientos de la democracia representativa y participativa y comunitaria (SENPLADES, 2011). La Constitución de la República del Ecuador de 2008 ha incorporado diversos mecanismos de democracia directa y comunitaria, como audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y otras instancias promovidas por la ciudadanía (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Es importante destacar que la participación ciudadana no se limita únicamente al derecho de votar y ser elegido, sino que se extiende a la activa colaboración en la toma de decisiones y a la corresponsabilidad en una buena administración local. La Constitución de 2008 establece que los derechos de participación pueden ser ejercidos tanto de forma individual como colectiva, y garantiza la participación de todas las formas de organización de la sociedad. Además, se espera que la participación ciudadana esté presente en todos los niveles de gobierno, mediante la creación de instancias de participación ciudadana en cada uno de ellos, integradas por autoridades electas, representantes de los sectores dependientes y representantes de la sociedad (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

Los GAD son responsables de contar con sus propias instancias de participación ciudadana, de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador.

El COOTAD establece la participación ciudadana como una función protagónica en la toma de decisiones, la planificación, la gestión de los asuntos públicos y el control social de las instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. También se detallan los mecanismos de participación, los sistemas de participación, los principios que sustentan la participación ciudadana, la iniciativa normativa, la revocatoria del mandato y la "silla vacía", que permite la participación de un representante de la ciudadanía en las decisiones de los GAD. Asimismo, se establecen sanciones para los funcionarios públicos que no cumplan con las disposiciones sobre participación ciudadana (COOTAD, 2010).

En esencia, la Constitución de la República del Ecuador y las normas legales establecen mecanismos de participación directa de la ciudadanía en los niveles de gobierno local. La participación ciudadana se puede activar de manera individual o colectiva, y los GAD tienen la responsabilidad de promover y coordinar la participación ciudadana mediante la creación de normativas locales. Además, se sanciona el incumplimiento de estas disposiciones, lo que evidencia la importancia de la corresponsabilidad de la ciudadanía en la administración de los gobiernos locales (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008); COOTAD, 2010).

DISCUSIÓN

Los autores del presente estudio consideran que existen varias justificaciones para analizar la corresponsabilidad de la ciudadanía en la administración de los GAD cantonales de Tungurahua, Ecuador:

- Fortalecimiento de la democracia participativa: la participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia participativa. Al analizar la corresponsabilidad de la ciudadanía en la administración de los GAD cantonales, se promueve la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos, lo cual fortalece la democracia a nivel local.

- Rendición de cuentas y transparencia: al involucrar a la ciudadanía en la administración de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se fomenta la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. La corresponsabilidad ciudadana implica que los ciudadanos tienen derecho a conocer y supervisar cómo se utilizan los recursos públicos y a exigir que los funcionarios rindan cuentas por sus acciones.
- Mejora de la calidad de la gestión pública: la participación ciudadana en la administración de los GAD cantonales permite contar con diferentes perspectivas, conocimientos y experiencias de la ciudadanía local. Esto puede contribuir a mejorar la calidad de la gestión pública, ya que se incorporan diversas voces y se promueve la búsqueda de soluciones más efectivas y acordes con las necesidades y demandas de la comunidad.
- Empoderamiento ciudadano: la corresponsabilidad de la ciudadanía en la administración de los GAD cantonales implica un mayor empoderamiento de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan su vida cotidiana y su comunidad. Esto fortalece la ciudadanía activa y consciente de sus derechos y responsabilidades, generando un mayor sentido de pertenencia y compromiso con el desarrollo local.

La estructura de la Constitución de la República del Ecuador, creada por la Asamblea Constituyente de Montecristi en 2008, establece el derecho de participación ciudadana de forma individual o colectiva como un elemento fundamental en la toma de decisiones en todos los niveles de gobierno. Esto surge como resultado de un discurso que cuestionaba la democracia representativa en contraposición a la democracia participativa. La Función Legislativa, que se encarga de crear leyes, establece diversas normativas sobre la participación ciudadana, lo que implica una mayor regulación, necesaria para garantizar la efectividad de los derechos constitucionales del ciudadano (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

La normativa constitucional y nacional está establecida, y la normativa local debe existir por orden legal. Entonces, ¿Cómo es corresponsable el ciudadano de las decisiones de los GAD cantonales en la provincia de Tungurahua?

Los autores del presente estudio interpretan que el ciudadano o ciudadanía no puede excusarse en el desconocimiento de la normativa jurídica que establece su participación directa y activa en las decisiones de su gobierno local. Los mecanismos y sistemas están establecidos y permiten establecer anualmente el presupuesto que se asigna para inversiones, es decir, para la creación de obras públicas. Esto se logra mediante la participación en el presupuesto participativo y formando parte del Concejo de Planificación cantonal, que se encarga de priorizar las obras más necesarias, según lo establece la Ley de Participación Ciudadana. Los servicios básicos (agua potable, alcantarillado, vialidad) tienen prioridad.

La normativa nacional ecuatoriana brinda al ciudadano uno de los cinco poderes del Estado: el de Participación Ciudadana y Control Social, compuesto por miembros de la ciudadanía encargados de velar por la transparencia y el control de los fondos públicos. A través de este poder se llevan a cabo asambleas locales para determinar cómo se deben invertir los recursos públicos en los Gobiernos Cantonales.

Se establecen veedurías ciudadanas para controlar la contratación, ejecución y fiscalización de obras públicas, tanto en la etapa contractual como en la ejecución y recepción de servicios. El ciudadano tiene la corresponsabilidad de garantizar una adecuada inversión de los fondos públicos.

La "silla vacía" es otro mecanismo efectivo de toma de decisiones directa, donde cualquier ciudadano puede intervenir en las sesiones del Concejo Cantonal y ser un legislador cantonal adicional, asumiendo la responsabilidad de las decisiones tomadas, con voz y voto. Esto otorga a la ciudadanía la facultad normativa en todos los temas discutidos en el seno del Concejo Cantonal.

En esencia, el ciudadano, de forma individual o colectiva, como parte de las tres funciones de los Gobiernos Cantonales, es corresponsable de una gestión efectiva o deficiente de los Gobiernos Locales.

De acuerdo con las afirmaciones que presentan Jiménez, et al. (2023), la evolución constitucional de Ecuador se destaca por los cambios recurrentes en

la estructura del Estado y el creciente reconocimiento de los derechos fundamentales a lo largo de su evolución histórica. Por lo tanto, los autores de este estudio consideran que las consideraciones que aquí se plantean también pueden conducir al reconocimiento de los derechos expuestos.

Finalmente, los autores del presente estudio consideran que existen varias áreas de estudio científico relevantes que podrían abordar la corresponsabilidad de la ciudadanía en la administración de los GAD cantonales de Ecuador. Algunas sugerencias de estudios futuros podrían incluir:

1. Evaluación de la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana: un estudio podría analizar la efectividad de los diferentes mecanismos de participación ciudadana en los GAD cantonales. Esto podría implicar la evaluación de la implementación, la participación ciudadana real, los resultados obtenidos y el impacto en la toma de decisiones y la gestión pública.
2. Análisis de los factores que influyen en la participación ciudadana: se podría investigar los factores que motivan o limitan la participación ciudadana en la administración de los GAD cantonales. Esto podría incluir aspectos como la conciencia ciudadana, la educación cívica, la confianza en las instituciones, las barreras de acceso, la comunicación y la percepción de la eficacia de la participación.
3. Estudio comparativo de buenas prácticas y lecciones aprendidas: un análisis comparativo de diferentes experiencias en la corresponsabilidad ciudadana en los GAD cantonales podría identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas. Esto permitiría comprender qué enfoques son más exitosos en fomentar una participación efectiva y una gestión pública transparente y eficiente.
4. Impacto de la participación ciudadana en la gobernanza local: se podría investigar el impacto de la participación ciudadana en la gobernanza local, incluyendo aspectos como la toma de decisiones más informada, la rendición de cuentas, la transparencia, la legitimidad y la calidad de la gestión pública. Esto podría medirse a través

de indicadores objetivos y la percepción de los ciudadanos.

5. Participación ciudadana y desarrollo sostenible: un estudio podría explorar la relación entre la participación ciudadana y el desarrollo sostenible en los GAD cantonales. Esto podría abordar temas como la inclusión de perspectivas ambientales, sociales y económicas en la planificación y ejecución de políticas y proyectos, y cómo la participación ciudadana contribuye a una gestión más sostenible y equitativa.

CONCLUSIONES

Las conclusiones generales del estudio indican que el sistema de participación ciudadana es un derecho establecido en la Constitución ecuatoriana y en las leyes pertinentes. Es fundamental que todos los ciudadanos participen activamente, de manera individual y colectiva, en los asuntos de interés público y en la toma de decisiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Esto incluye la planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos y presupuestos participativos, así como el control social y la rendición de cuentas, con el objetivo de fortalecer el poder ciudadano.

Se destaca la responsabilidad de los ciudadanos de intervenir de forma directa en las decisiones de los GAD cantonales utilizando los mecanismos, derechos y procedimientos ya establecidos. Estos mecanismos de participación son esenciales para prevenir el mal uso de los recursos públicos y la corrupción a nivel cantonal, ya que los ciudadanos conocen la realidad de sus ciudades y tienen el poder de votar.

Se enfatiza que los niveles de gobierno cantonales tienen la obligación legal de promover los mecanismos de participación ciudadana, pero también es responsabilidad de los ciudadanos participar activamente en todas las decisiones relacionadas con la administración de los cantones y sus parroquias.

Los autores recomiendan estudios futuros que podrían generar conocimientos y recomendaciones que promuevan una mayor participación ciudadana y una mejor gobernanza en los GAD cantonales de Ecuador, fortaleciendo así la corresponsabilidad ciudadana en la administración pública.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castro Sánchez, F. J., Vega Falcón, V., Verano Gómez, N. C., & Camaño Carballo, L. (2022). Dimensión cultural en el currículo. *Revista Conrado*, 18(85), 151-159.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2012). *Voces ciudadanas. Porque mi voz sí cuenta y decide (primera, Vol. 1)*. Quito Ecuador: Consejo de Participación y Control Social
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N. 449.
- COOTAD, C. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial. Autonomía y Descentralización.
- Gómez Armijos, C., Vega Falcón, V., Castro Sánchez, F., Ricardo Velázquez, M., Font Graupera, E., Lascano Herrera, C., Marrero, M., Ramos Serpa, G., Naranjo, M., López, A. & Carrera, C. (2017a). *La función de la investigación en la universidad. Experiencias en UNIANDÉS*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Gómez, C., Álvarez, G., Fernández, A., Castro, F., Vega, V., Comas, R., & Ricardo, M. (2017b). *La investigación científica y las formas de titulación. Aspectos conceptuales y prácticos*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Jiménez Martínez, R. C., Cisneros Zúñiga, C. P. & Montero Barrera, D. A. (2023). Análisis de los factores que inciden en la vulneración de derechos de la naturaleza producto de la minería ilegal en la provincia de Napo. *Universidad y Sociedad*, 15(S2), 612-621.
- Mata-Echeverría, M. K. (2023). Los efectos de la participación ciudadana en el marco electoral ecuatoriano. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 8(1), 98-111. <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/760>
- Paredes Navarrete, W. R, Samaniego Carrillo, D. R, Diaz Basurto, I. J, Soxo Andachi, J. W., (2022) La motivación como una garantía del debido proceso en el sistema de aplicación de justicia ecuatoriana. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S4), 674-681.
- Pino Andrade, E. E., Gómez Proaño, T. S., & Rojas Cárdenas, J. A. (2023). El estatus de los programas de régimen semiabierto y abierto: Análisis crítico desde el marco normativo de Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 15(S2), 192-199.
- Vega Falcón, V., Navarro, M. C., Abril Flores, J., & Colcha Ortiz, R. (2022). Capital Intelectual en el ámbito jurídico y en el sector hotelero cubano. *JURÍDICAS CUC*, 19(1), 93-124. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.19.1.2023.04>
- Vega Falcón, V., Sánchez Martínez, B., Estupiñán Ricardo, J., & Leyva Vázquez, M. Y. (2021). Análisis del Ranking 2021 de universidades ecuatorianas del Times Higher Education con el Método Topsis. *Revista Conrado*, 17(S3), 70-78.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (SEMPLADES) (2011). *Tendencias de la participación ciudadana en el Ecuador*. Quito: SENPLADES.